

# “Quédate en México”: transformaciones en el contexto migratorio americano

ALBERTO MARESCA\*

## RESUMEN

El contexto mexicano es fundamental para examinar la diversidad de los movimientos migratorios en el continente americano. Este artículo adopta un enfoque multidisciplinar para analizar cómo los actores estatales, y por tanto los gobiernos de Estados Unidos y México, producen ciertas iniciativas que afectan directamente al estudio de caso que aquí se presenta, a saber, la migración de Guatemala a México. Pero es esencial aportar un profundo análisis propio de la sociología de la migración para comprender cómo, para los migrantes guatemaltecos, existen aspectos beneficiosos al optar por emigrar a México sin continuar el viaje hacia Estados Unidos. Este fenómeno supone una transformación para México en el contexto de la migración. Entonces, el país puede ser considerado como un estado de origen, tránsito y destino al mismo tiempo. El discurso político tanto de las recientes administraciones estadounidenses de Trump y Biden, como el del actual presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, debe considerarse como uno de los factores causales del desvío de la migración guatemalteca. Mientras que en EEUU ciertos dispositivos de restricción migratoria como el Título 8 y el Título 42 ejemplifican el rigor institucional respecto a la inmigración, por otro lado, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) instrumentaliza la solidaridad hacia los migrantes para obtener ciertos beneficios, en ocasiones inherentes a la economía mexicana. Y mientras que en la polarizada sociedad estadounidense los migrantes no suelen ser bienvenidos, el humanitarismo de la población mexicana alimenta la inmigración procedente de Guatemala. Este último movimiento migratorio, que se define como intra-Sur al corresponder a dos países pertenecientes al Sur Global dentro de América Latina, es decir, México y Guatemala, también resulta propiciado por afinidades sociolingüísticas y culturales que unen a mexicanos y guatemaltecos. Partiendo tanto de la literatura académica estadounidense y de las perspectivas neoliberales asociadas, que analizan el fenómeno migratorio en función de los problemas que acarrea a Estados Unidos, así como de las teorías humanitaristas y latinoamericanistas vinculadas a los estudios migratorios producidos en América Latina, se propone un análisis de causas iniciales y motivos de la continuación del desvío de la migración guatemalteca. De esta forma, es posible comprender a fondo qué lleva a los guatemaltecos a establecerse en México y cuáles son las diferencias con la tradicional migración Sur-Norte con destino a los Estados Unidos.

## PALABRAS CLAVE

México; Estados Unidos; Guatemala; migración; Américas.



## TITLE

“Remain in Mexico”: changes in the American migratory context

## EXTENDED ABSTRACT

The Mexican context is key to the study of the diversity of migratory movements in the Americas. This article adopts a multidisciplinary approach to analyze how state actors, and in particular the governments of United States and Mexico, produce certain actions that directly affect the case study presented here, namely migration from Guatemala to Mexico. But it is essential to provide an in-depth analysis from the sociology of migration to understand how Guatemalan migrants benefit from choosing to migrate to Mexico without continuing the journey to the United States. This phenomenon represents a transformation for Mexico in the context of migration. Thus, the country can be considered as a state of origin, transit and destination at the same time. The political narrative of both the recent US administrations of Trump and Biden, as well as that of the

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2023.54.004>

## Formato de citación recomendado:

MARESCA, Alberto (2023). “Quédate en México”: transformaciones en el contexto migratorio americano”, *Relaciones Internacionales*, n° 54, pp. 75-94.

\*Alberto MARESCA,  
Universidad de Georgetown,  
Estados Unidos.  
Contacto: aa2689@georgetown.edu

## Recibido:

19/06/2023

## Aceptado:

04/07/2023

current Mexican President Andrés Manuel López Obrador (AMLO) should be considered as one of the causal factors of the deviation of Guatemalan migration. While in the US certain immigration restriction measures such as Title eight and Title forty-two exemplify institutional strictness with respect to immigration, on the other hand AMLO instrumentalizes solidarity towards migrants to obtain certain advantages, often linked to the Mexican economy. And while in the polarized US society migrants are often unwelcome, the humanitarianism of the Mexican population contributes to immigration from Guatemala. This latter migratory movement, which is defined as intra-South as it corresponds to two countries belonging to the Global South within Latin America, Mexico and Guatemala, also results from sociolinguistic and cultural affinities that unite Mexicans and Guatemalans. Based on both the US academic literature and related neoliberal perspectives, which analyze the migration phenomenon in terms of the problems it poses for the United States, as well as on the humanitarian and Latin Americanist theories linked to migration studies produced in Latin America, an analysis of the initial causes and reasons for the continuation of the Guatemalan migration deviation is proposed. In this way, it is possible to understand in depth what leads Guatemalans to settle in Mexico and what are the differences with the traditional South-North migration to the United States. Initially, the article defines what the theoretical framework of the study is, in order to show how the differences in migration studies, depending on their origin, provide different interpretations of migration in Latin America. Specifically, the southern border of Mexico is often analyzed, both by institutions and academia, as the main cause of the migratory pressure that will later be created at the border with the United States. On the contrary, as it is introduced in this article, this same southern border has been studied, especially by the academic literature of Mexico, for the great contribution offered to the Mexican economy by Guatemalan cross-border workers. For this purpose, historical, sociological and linguistic elements bring together the two countries, Mexico and Guatemala, resulting in an intra-South migratory movement that lives from a mutual support from both populations. It is useful to highlight how Andrés Manuel López Obrador, as discussed in the second section of this article, has embraced a rhetoric with respect to migration that has come to be positioned as diametrically opposed to that seen in the United States, particularly with Donald Trump. In fact, AMLO has put forward a narrative of acceptability and solidarity with respect to migrants, relying on an emancipatory and unified Latin American vision, which has impacted Mexican society. This article does not analyze the migration practice of Mexican institutions, but rather highlights how Mexican society reacted to the anti-immigrant narrative, spread by Donald Trump, with strong solidarity to the migrants arriving in Mexican territory. This aspect is intended to be proposed here as one of the main reasons that motivate Guatemalans to stay in Mexico instead of heading to the United States. The contribution of Guatemalan labor, often low cost and informal, is one of those advantages that AMLO and Mexican migration authorities perceive in allowing this continuous border crossing between Mexico and Guatemala. It must also be assumed, however, that the cross-border migratory movement from Guatemala to Mexico has its roots in the past, when Mexico's annexation of previously Guatemalan territories, such as the state of Chiapas, did not restrict movements at the border, but rather increased the connection between Guatemala and Mexico. And that is why the third part of this article discusses a very particular condition encountered by Guatemalans upon emigrating, either definitively or temporarily, to the southern states of Mexico. Guatemalans may not necessarily feel the condition of being migrants when they are in southern Mexico, where the shared language, way of life, and reliance on the informal economy effectively allow them to not completely alienate their habits once they migrate. In addition, socially important actors in the region, such as the Catholic Church, are relevant for solidarity with migrants, as well as social groups such as Las Patronas that spontaneously organize activities in support of migrants who are in Mexico. Mexican institutions themselves take part in facilitating the intra-South migration movement from Guatemala to Mexico. In this regard, the case that has been analyzed in this article is the so-called Regional Visitor's Card, or TVR for its acronyms in Spanish. This disposition implemented by the National Migration Institute of Mexico, was seen here as one of the incentives for migration from Guatemala to Mexico. While certain bureaucratic initiatives implemented by Mexican authorities would serve to fulfill US demands regarding the increase of migration control in the southern border, the permissiveness to have Guatemalans establish themselves in Mexico benefits Mexican authorities as much as migrants. The Remain in Mexico Protocol, signed by the governments of the United States and Mexico, and its points that were described in the article, has itself had a major effect in the deviation of the Guatemalan migration movement. Lastly, although no specific quantitative or numerical evidence is available to determine whether, in the Guatemalan case, the intra-South migratory movement from Guatemala to Mexico is higher or lower than the South-North migration to the United States, in the final remarks of this article it is concluded that there has been a reiteration in this migratory choice, to stay in Mexico, by Guatemalan migrants. And in this regard, the continuation of migration restrictions in the US during both the Trump and Joe Biden administrations is meant to be proposed here as a cause of a future continuation of the intra-South migration movement from Guatemala to Mexico.).

## KEYWORDS

Mexico; United States; migration; Guatemala; Americas.



## **I**ntroducción<sup>1</sup>

Para los estudios migratorios, el continente americano representa una zona geográfica de especial interés. En particular, esta investigación propone abordar la evolución y los cambios recientes de los movimientos migratorios en América Latina, refiriéndose al caso de la migración guatemalteca a México.

A estos efectos, es necesario mencionar la tradicional ruta migratoria que arranca desde los países latinoamericanos y se dirige hacia Norteamérica, cuyo peso en los estudios migratorios americanos y globales sigue siendo relevante (Serrano y Schiavon, 2021, pp. 351-362). Sin embargo, históricamente la literatura académica se ha centrado mayoritariamente en los principales países de destino migratorio, los más industrializados y pertenecientes al Norte Global, como Estados Unidos (Massey et al., 1994, pp. 725-731).

De hecho, este enfoque de los estudios migratorios, según una visión neoliberal vinculada, especialmente, a la función laboral de los migrantes en los estados de destino, ha descuidado lo que hoy es un fenómeno interesante de estudiar. Lejos de la relación poscolonial que se estableció en los movimientos migratorios del siglo XX y sobre todo del XXI, en virtud del movimiento migratorio de los países del Sur Global hacia los del Norte Global, se encuentran los limitados estudios acerca de la migración Sur-Sur (Adamson y Tsourapas, 2020, pp. 854-855).

A pesar de que la producción académica sobre la migración Sur-Sur, a nivel general, se presenta como un campo de estudio limitado, pero en desarrollo, no puede decirse lo mismo de la literatura que aborda los movimientos migratorios Sur-Sur estrictamente dentro de América Latina. Sin embargo, en ambos casos, es decir, tanto para la migración global Sur-Sur como para la migración *intra-Sur* dentro de América Latina, la disponibilidad de fuentes y datos cuantitativos es de reciente evolución y, por lo tanto, no garantiza plenamente la posibilidad de llegar a conclusiones profundas basándose únicamente en la metodología cuantitativa (De Lombaerde et al., 2014, pp. 105-109).

Resulta conveniente, como noción conceptual propia del tema migratorio, diferenciar entre estados de origen, de tránsito y de destino. Por estados de origen se entienden los países de los que emigran los individuos o, en la mayoría de los estudios tradicionales sobre migración, los países del Sur Global afectados históricamente por un movimiento importante de emigración (Gzesh, 2008, pp. 110-111).

En cuanto al concepto de estado de tránsito y su mutación, un ejemplo concreto lo ofrece México. Ahora bien, México ha sido estudiado principalmente como el país de origen de la emigración mexicana hacia Norteamérica, mientras que el desarrollo de la producción académica inherente a las dos fronteras de México, la septentrional y la meridional, han contribuido a la valoración de México como el estado de tránsito por antonomasia dentro de la migración americana. Para oportuna aclaración, en este trabajo la migración americana se refiere al movimiento migratorio incluido en todo el continente americano, abarcando así a las regiones

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido adaptado y elaborado sobre la base del Trabajo Fin de Máster que el autor entregó para la finalización del Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales impartido por la Escuela Diplomática de España, en Madrid. El título completo del TFM es: "Las políticas de los Estados Unidos y América Latina: una posible correlación con el desvío de los movimientos migratorios americanos".

de Norteamérica, Centroamérica, Caribe y Suramérica.

A raíz de lo expuesto sobre el caso mexicano, se puede afirmar que México, hoy en día, es un país que se identifica de manera particular en los tres tipos de migración conocidos, al ser un estado de origen, tránsito y destino (Carrasco González, 2013, p. 171). Para conocer en detalle esta *función tripartita* de México que, en el contexto de la migración, se presenta simultáneamente como un estado de origen, tránsito y destino, se estudia a fondo el caso de la frontera guatemalteco-mexicana y la emigración desde Guatemala que, como se ve, juega un papel destacado en aspectos históricos, económicos, políticos y sociológicos en México y en el resto de América Latina. En este artículo se analiza inicialmente cómo las diferentes perspectivas y teorías sobre los estudios migratorios han influido en el examen de la migración latinoamericana. En particular, en el marco teórico, se plantea cómo la aglutinación de las visiones neoliberales y *latinoamericanistas* sobre el fenómeno migratorio, junto con los elementos propios de la sociología de la migración, ofrecen un análisis multidisciplinar del estudio de caso de la migración de Guatemala a México.

El segundo apartado se orienta más hacia un estudio perteneciente a las Relaciones Internacionales, observando cómo la relación entre el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador y las dos administraciones estadounidenses más recientes, de Donald Trump y Joe Biden, repercute en la migración guatemalteca.

En particular, los acuerdos políticos y los intereses nacionales son vistos como incidentes en el desvío de la migración guatemalteca hacia México, entendido como un estado de destino final y no solo de tránsito. Por último, las razones sociológicas y el papel de la solidaridad y el humanitarismo de la sociedad mexicana, con respecto a las caravanas migrantes, son el eje principal del tercer apartado, destinado a tratar y comprender cómo los valores comunes pertenecientes a las herencias históricas, lingüísticas y culturales impulsan la migración guatemalteca a México.

En esta última sección, que precede a la conclusión, se discute si existe una práctica gubernamental real ejercida por las instituciones migratorias mexicanas que favorezca la migración guatemalteca a México.

## I. Marco teórico

Las migraciones y América Latina se conciben hoy como una especie de binomio, es decir, que el fenómeno migratorio se encuentra intensamente vinculado a la región latinoamericana. Esta relación de estrecha interdependencia se estudiará, en este escrito, a través del análisis de las condiciones sociológicas, políticas y económicas que rigen los movimientos migratorios denominados aquí *intra-Sur*. Por *intra-Sur* se entienden, en este trabajo, los movimientos migratorios dirigidos dentro de los países latinoamericanos, considerados como pertenecientes al Sur Global, sin por ello desplazarse hacia la principal directriz migratoria del continente, que es la Sur-Norte orientada hacia Estados Unidos y Canadá.

En primer lugar, es necesario especificar la condición político gubernamental de la migración de Guatemala a México. Hablamos de un movimiento migratorio transnacional cuya causalidad



se relaciona con la porosidad de la frontera sur mexicana (Horbath Corredor y Gracia, 2022, pp. 9-12).

Dicha frontera es políticamente objeto de interés de Estados Unidos al ser el punto de partida de la presión migratoria creada luego en la frontera estadounidense. Así, desde la perspectiva política y de las instituciones públicas, la frontera sur mexicana se ha estudiado a menudo como un problema que debe resolverse mediante su cierre, según una visión anclada a una clase de problematización promovida por la literatura y la política estadounidenses (Ellis, 2012, pp. 196-198). Sin embargo, como se quiere proponer aquí, para todos los movimientos migratorios latinoamericanos, pero sobre todo para los movimientos migratorios *intra-Sur*, no es posible desvincular el análisis de la influencia de Estados Unidos y de su estructura política para comprender las causas y los cambios de las migraciones en América Latina (Hamilton y Chinchilla, 1991, pp. 105-106). La visión paternalista y hemisférica del fenómeno migratorio latinoamericano, que ha llevado en exceso a analizar la migración como un problema a resolver en lugar de estudiarla en su heterogénea diversidad, se quiere contrarrestar aquí mediante una lectura relativista de la migración.

Sin duda, el examen de la narrativa política con respecto a la migración, y en particular la de las administraciones norteamericanas de Trump y Biden, es necesario para comprender el movimiento migratorio guatemalteco hacia México. En particular, es útil para entender el papel de otro actor gubernamental, el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador. El propio contraste entre el discurso y las políticas restrictivas promovidas por las dos últimas administraciones estadounidenses, con pocas diferencias entre sí en la práctica, y el enfoque humanitario de AMLO, incide directamente en lo que se quiere definir como el desvío de la migración guatemalteca (Vázquez Meneley, 2020, pp. 83-89). En este sentido, por desvío de la emigración guatemalteca se entiende el estudio de las causas y la fenomenología del cambio direccional de este movimiento migratorio que, además de seguir dirigiéndose a Estados Unidos, opta también por establecerse en México.

El estudio *etnosociológico* de la emigración guatemalteca a México sirve para poner de relieve cómo el enfoque multidisciplinar de los estudios migratorios, y el uso de perspectivas propias tanto de los contextos de origen como de destino de la migración, proporciona las herramientas adecuadas para un análisis no *estigmatizante* de los movimientos migratorios (Huerta y McLean, 2019, pp. 165-173).

A nivel teórico es necesario diferenciar, a efectos de este trabajo, entre primeros, segundos y terceros estados en el contexto migratorio y entre estados de origen, tránsito y destino.

Ante todo, el concepto de primer, segundo y tercer estado (seguro) en los estudios sobre migración se ha consolidado principalmente en virtud de las deportaciones y repatriaciones desde el segundo estado o, en otras ocasiones, definido como el *primer estado de llegada*, por ejemplo Estados Unidos, hacia el estado de origen del migrante, que constituye el primer estado (Ortega Velázquez, 2020, p. 8). En cuanto al concepto de tercer país seguro, este ha sido afirmado, principalmente por la literatura académica mexicana referenciada en este trabajo, en virtud de la disposición, por el gobierno de AMLO, de México como tercer país seguro para la seguridad

fronteriza de los Estados Unidos.

De acuerdo con esta visión, como se observará especialmente durante el periodo de Trump, la instrumentalización de la dependencia de México respecto a EEUU permitió a la entonces administración republicana diseñar dispositivos para la devolución, o desviación, de migrantes desde el segundo país, EEUU, pero no para su repatriación al primer país (de origen) sino, de manera mucho más inmediata, hacia México como tercer país seguro (Ortega Velázquez, 2020, pp. 9-16).

Sin embargo, aunque este trabajo estudia los efectos negativos de esta instrumentalización de la frontera entre México y Estados Unidos, también propone una visión positiva del territorio mexicano como seguro en virtud del discurso solidario de López Obrador, además de un relevante espíritu humanitario entre la población mexicana. De hecho, ciertos elementos de coincidencia sociológica propios de la sociedad mexicana con respecto a los migrantes latinoamericanos, es decir de verse a sí mismos en el migrante, han visto propagarse un sentimiento solidario en relación con las caravanas migrantes que puede dar a México cierta connotación de ser un refugio seguro, al menos parcial y aparentemente, para los migrantes desviados de Estados Unidos (Casillas, 2021, pp. 66-67).

De ahí deriva la hipótesis de una continuación de las condiciones favorables para la migración *intra-Sur* de Guatemala a México. Esta hipótesis se apoya en un cambio estructural que está experimentando México en cuanto a su papel en el contexto migratorio latinoamericano. En este sentido, en el pasado México ha sido considerado históricamente como el país de origen de la migración hacia Estados Unidos, que entonces se ha constituido, junto con Canadá, en un país primariamente de destino en el contexto migratorio en las Américas (Roberts et al., 1999, pp. 238-246).

Especialmente a partir del Tercer Milenio, se empezó a estudiar a México como país de tránsito sobre todo de la migración centroamericana que, sin embargo, seguía dirigiéndose hacia un único país de destino final, de nuevo, Estados Unidos. Y estos estudios analizaban puramente a México, en el ámbito de las Relaciones Internacionales, como país de tránsito en función de la necesidad de estudiar, o restringir, la ruta de los migrantes para aliviar la presión migratoria en la frontera estadounidense (Alba, 2013).

Como se verá en este trabajo, el objetivo es más bien analizar la condición actual de México, que puede definirse al mismo tiempo como un estado de origen, de tránsito, pero también de destino de las migraciones en América Latina. México sigue siendo un país emisor de migrantes hacia Estados Unidos, pero como dicho fenómeno ya ha sido ampliamente elaborado en la literatura académica en el campo de la migración, no será objeto específico del presente artículo.

En particular, se desea estudiar, tanto a través de las visiones neoliberales estadounidenses con respecto a México como de las pertenecientes a las corrientes emancipadoras *latinoamericanistas* y mexicanas, cómo puede haber una conveniencia sustancial para el gobierno de AMLO en que los migrantes se queden en México, y cómo la política estadounidense y otros elementos sociológicos



producen este desvío en el caso específico de estudio de la migración guatemalteca. El artículo propone investigar cómo el movimiento migratorio *intra-Sur* en América Latina puede verse como una forma de resistencia, de derecho a la movilidad, frente al reiterado intento de (*in*)movilización de los migrantes planteado por algunos gobiernos, en particular el de Estados Unidos, entre otros a escala global.

De hecho, cabe recordar que en la misma Unión Europea las medidas de restricción de la movilidad, justificadas por la pandemia del covid-19, han amenazado al derecho a la movilidad no solo de los migrantes, sino también de los propios ciudadanos europeos (Cabezón-Fernández y Oso, 2022, p. 2).

Ahora bien, la propia fenomenología del caso analizado aquí, es decir, el desvío de la migración guatemalteca, puede contemplarse como opuesta a las teorías que, en el ámbito de las Relaciones Internacionales, conforman el debate en torno al *giro de la movilidad*. El mencionado *giro de la movilidad* enfoca el fenómeno migratorio según una función *consecuencial* del mismo, es decir, estimando que sólo existe el desplazamiento físico de los individuos, los migrantes, de un país de origen a un país de destino y que, por lo tanto, es resultado únicamente de *macrofactores* políticos, económicos y ambientales.

Por el contrario, la propia construcción del movimiento migratorio, a saber, la elección de un país de destino, la ruta de la travesía y la eventual entrada o expulsión del país, son elementos independientemente constitutivos, variables y, sobre todo, imprevisibles. Por esta razón, también se ha querido aquí dar espacio al análisis sociológico, y en parte antropológico, para comprender cómo la reacción espontánea de la sociedad, en este caso de la mexicana con respecto a los migrantes guatemaltecos, es crucial en la constitución de los movimientos migratorios *intra-Sur*, al igual que la práctica, más que las leyes, de las autoridades migratorias mexicanas. Con estas reflexiones se desea contribuir al debate sobre el *giro de la movilidad* destacando que los movimientos migratorios no están constituidos solamente por el desplazamiento de las personas y las causas o consecuencias que los generan, sino también por lo que sucede, en la sociedad, durante el curso y la evolución, cambiante, de las migraciones en las Américas.

## **2. AMLO y la promoción de México como destino seguro para los migrantes y ante los ojos de Estados Unidos**

Desde el inicio de su experiencia presidencial en 2018, Andrés Manuel López Obrador ha jugado un papel clave para México, y no únicamente, en el complejo de los fenómenos migratorios. En su programa político, AMLO propuso súbitamente un cambio en la gestión, tanto mexicana como estadounidense, de los movimientos migratorios. Las extremas diferencias entre los gobiernos, coexistentes, de Trump y López Obrador han dejado una huella indeleble en la evolución de los movimientos migratorios.

AMLO se presentó ante el mundo con un populismo fuertemente latinoamericanista, que

instrumentalizó el discurso migratorio al querer ofrecer un enfoque humanitario, casi acogedor, a las caravanas migrantes que se dirigían hacia Estados Unidos. Obviamente, esta postura contrastaba de forma radical con la entonces administración republicana (Ávalos Rivera y Celecia Pérez, 2020, pp. 103-104).

En este trabajo, se quiere ofrecer una lectura diferente del impacto de las políticas migratorias de López Obrador, por lo que antes de proceder al análisis, conviene hacer ciertas precisiones. El discurso humanitario de AMLO no ha resuelto el drama migratorio, no ha mejorado las condiciones de vida de los propios migrantes ni ha eliminado el negocio criminal puesto en marcha por los cárteles de la droga en relación con el fenómeno. Sin embargo, si bien es cierto que las iniciativas políticas de AMLO tampoco han frenado los movimientos migratorios hacia Estados Unidos, lo tangible es que han dado una imagen distinta, aunque no necesariamente positiva, de México como estado de destino y no solo de tránsito. El verdadero comienzo de la política migratoria de López Obrador fue en 2019. La mencionada dificultad en la convivencia vecina de dos personajes tan diferentes políticamente como Trump y AMLO, que divergían en el tema migratorio y de colaboración en la frontera, dio sus primeros ejemplos en ese año.

La firma de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP) o también conocidos como protocolos *Quédate en México*, fueron el instrumento a través del cual López Obrador y Trump buscaron los primeros intentos de un acercamiento en el tema migratorio. El MPP autorizaba a los guardias fronterizos estadounidenses a deportar a México a aquellos migrantes irregulares que intentaran entrar por la frontera sur de Estados Unidos, dejándoles permanecer en territorio mexicano a la espera de ser juzgados para su eventual asilo en Estados Unidos. El programa *Quédate en México* se mantuvo durante toda la etapa Trump, hasta el intento de Biden de suprimirlo, a propuesta de numerosas ONG que denunciaban las condiciones inhumanas de los migrantes deportados a México mientras esperaban durante meses o años las prolongadas trabas burocráticas de sus solicitudes de asilo (García Zamora y Olvera, 2021, pp. 3-4).

La moción de Biden para cancelar el MPP encontró inicialmente la oposición del bloque republicano, representado en particular por el estado de Texas, que de hecho retrasó la cancelación definitiva de los protocolos, que se dio, al final, solo en 2022. Aunque a México pudo haberle convenido cancelar el MPP para escapar a las continuas críticas sobre las condiciones de los solicitantes de asilo pendientes en su territorio, AMLO pudo también sacar ventaja de un aspecto provocado por los propios protocolos y que contribuyó a la prosecución de las migraciones *intra-Sur* en México. Al aceptar el MPP, López Obrador proyectó la imagen de México como un tercer país seguro, una clase de segunda mejor opción para los solicitantes de asilo rechazados en la frontera estadounidense. Específicamente, cuando una persona abandona su país para solicitar asilo en otro, este segundo país puede negarse a recibirlo y remitirlo a un tercero que considere puede darle las mismas atenciones (Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, 2021, p. 32).

La larga tramitación de las solicitudes de asilo hizo que, durante el periodo de aplicación del MPP, los migrantes centroamericanos, dado que el protocolo no se aplicaba a los ciudadanos mexicanos deportados por las autoridades estadounidenses, se quedaran tanto tiempo que en ocasiones se establecían directamente en México. La mencionada disponibilidad de un importante



sector de la economía informal, que aporta el 23,7 % del PIB nacional según cifras de 2021 calculadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha visto permeada por la creciente presencia de migrantes latinoamericanos que trabajan en el sector informal en espera de la resolución de sus casos, como lo estipula el MPP.

Junto con los efectos del coronavirus, cabe plantearse la hipótesis de que el aumento de la contribución de la economía informal al PIB mexicano, que creció en 1,9 puntos porcentuales de 2020 a 2021 según las cifras del INEGI, podría vincularse a la cada vez mayor inclusión de los solicitantes de asilo en el mercado laboral informal de México. En ese periodo de emergencia económica provocado por la pandemia, es de suponer que se percibió uno de los factores que llevaron a AMLO a la firma inicial del MPP, a saber, la oportunidad de poder adquirir una mano de obra numerosa y poco remunerada, que después resultó ser importante para la economía mexicana a la luz del covid-19 (Garrett y Sementelli, 2023, pp. 2-5).

En este sentido, resulta interesante ver cómo ya en su formulación, el MPP presentaba algún atractivo en el ámbito laboral y económico para México, en el que probablemente el ejecutivo de AMLO ya contemplaba el posible incremento de una migración, en desvío, hacia su país.

En el texto de los protocolos se puede, de hecho, entender que los migrantes, detenidos por cruzar irregularmente la frontera sur de Estados Unidos para solicitar asilo, serán devueltos rápidamente a México, donde podrán esperar la resolución de sus solicitudes. Además, se prevé que México autorizará la entrada de todas esas personas por razones humanitarias, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, mientras esperan la adjudicación de sus solicitudes de asilo. México también ofrecerá empleo, asistencia sanitaria y educación de acuerdo con sus principios, mientras que Estados Unidos se comprometerá a trabajar para acelerar la adjudicación de las solicitudes de asilo y concluir los procedimientos de expulsión lo más rápidamente posible (Departamento de Estado de EEUU, 2019).

La dura relación entre EEUU y el fenómeno migratorio, comprendida no únicamente en el sentido de su autoridad migratoria y gubernamental, sino también en un debate público mayoritariamente contrario a la laxitud fronteriza, ha detonado supuestamente un efecto contrario en la sociedad mexicana. Especialmente a la luz de la pandemia del covid-19, la sociedad civil mexicana puso la otra mejilla ante las severas restricciones y violaciones observadas en Estados Unidos. El enfoque humanitario del fenómeno migratorio en México puede correlacionarse como una de las posibles hipótesis de la creciente afirmación de los movimientos *intra-Sur* hacia este país.

Para explicar esta hipótesis son necesarias algunas elaboraciones. En primer lugar, el discurso político humanitario de López Obrador, intencionalmente alejado de la corriente *antimexicana* y *antilatinoamericana* implantada por los seguidores del *trumpismo* republicano, ha tenido un impacto importante en la sociedad en México (Ortega-Ramírez, 2020, pp. 5-11).

Aunque la práctica del gobierno no siempre se ha apegado al humanitarismo prometido en cuanto al trato a los migrantes, se ha propagado entre la población una clara mentalización de ayuda y apoyo a los migrantes. Esta actitud se ha visto influida por el *solidarismo pluralista* en

el sentido *latinoamericanista* deseado por el partido Morena, concepto que defiende la oposición al unilateralismo norteamericano y a la vez a la injerencia de EEUU en América Latina (Luis Rodríguez y Thornton, 2022, pp. 631-632). Asimismo, ha habido un auxilio efectivo por otros actores fundamentales de la sociedad como la iglesia católica, que han hecho valer el principio de solidaridad y caridad cristiana (Díaz Domínguez, 2020, pp. 6-18).

Estas incidencias sociales han visto un auge con el fenómeno de las caravanas migrantes que recientemente han comenzado a atravesar México. Dichas caravanas, formadas por los propios migrantes para atravesar el territorio mexicano en grupo y evitar los peligros dictados principalmente por la presencia de los cárteles de la droga, dieron el verdadero impulso al enfoque humanitario del fenómeno migratorio por parte de los mexicanos (Torre Cantalapiedra, 2020, pp. 57-59).

La solidaridad con aquellos migrantes que, de hecho, iniciaban un viaje de esperanza hacia el mismo sueño americano que muchos familiares de los propios mexicanos habían o han iniciado, puede verse como correlativa a la motivación para el establecimiento de los migrantes en territorio mexicano. La afinidad cultural y lingüística, así como la actitud colaboradora de los lugareños y un racismo no exacerbado, son elementos que pueden considerarse correlativos a los movimientos migratorios *intra-Sur* hacia México.

Este sentimiento de solidaridad, aunque apoyado en el discurso de AMLO, se ha solidificado fuertemente en torno al tema de *La Bestia*, el tren que cruza a lo largo de México para transportar mercancías dirigidas también al mercado estadounidense. A menudo se han difundido las imágenes de ese tren de carga, literalmente invadido por migrantes que, en condiciones peligrosas, intentan aprovechar la ruta del tren para llegar a la frontera norte, agarrándose al techo de la estructura o a cualquier parte útil de la misma, poniendo en riesgo sus propias vidas (Buiza, 2018, pp. 416-426).

La ruta del tren de la muerte, parte de una red de trenes de carga que atraviesa el país desde Chiapas u Oaxaca en el extremo sur, cerca de la frontera con Guatemala, llegando al centro de la nación y luego abriéndose camino hacia el norte, ha hecho que las caravanas de migrantes fueran un drama visible y conmovedor para gran parte de la población mexicana que, en caso de no residir en zonas fronterizas, no tenía contacto directo con el fenómeno migratorio (Bernardi, 2019, p. 10).

Un caso emblemático de la penetración del enfoque humanitario de cara a las caravanas migrantes, por parte de la sociedad mexicana, lo representan Las Patronas, un grupo de mujeres voluntarias que llegan a las rutas de paso de La Bestia para proporcionar a los migrantes subidos al tren alimentos y agua, arrojándolos hacia el tren durante sus pocos minutos de tránsito (Montes y Pombo, 2019, pp. 2-10).

Por último, a fin de precisar la correlación entre el apoyo ciudadano y el posible crecimiento de las migraciones *intra-Sur* hacia México, cabe mencionar la participación de voluntarios en el establecimiento de albergues y casas de migrantes que, aunque afectados por reducciones del personal y del presupuesto durante la pandemia, constituyen una prueba importante del humanitarismo mexicano. Los albergues, aunque no subvencionados suficientemente por AMLO,



son una de las manifestaciones más claras de la utilización del concepto *Quédate en México* en función de un intento positivista en la acogida de migrantes en territorio mexicano, cuyo López Obrador utiliza, en cierto modo, para promover México como tercer país seguro.

Estas casas o albergues son los lugares de refugio y recuperación para las personas migrantes en su travesía por el territorio mexicano. Las constituye el principio asistencial, muy asociado, como mencionado, a la iglesia católica y a su larga tradición de santuario, actualizado en la cultura de los derechos humanos y el humanitarismo, que convoca a muchos de los voluntarios que allí prestan sus servicios. Son lugares de transitoriedad, puesto que en su mayoría ofrecen los servicios por estancias cortas, que oscilan entre los tres y cinco días:

“Se distribuyen a lo largo del territorio del país, acompasando la travesía, como si el paso organizara los lugares, o como si esos lugares que son los albergues imaginasen el paso a través de sus medios de movimiento y terminasen haciendo la migración que acogen. Los albergues y los ferrocarriles de ‘La Bestia’ se corresponden en esencia, bien porque tienden a ubicarse en las cercanías de las vías; bien porque el tren es su imaginario constitutivo a través de relatos o de su evocación en los murales que ilustran las paredes de casi todos los albergues” (Irazuzta Di Chiara y Ibarra, 2021, pp. 10-11).

Por lo que se ha visto, el principal resultado del discurso teóricamente humanitario de AMLO sobre el fenómeno migratorio ha tenido un impacto positivo en la sociedad mexicana. Aunque no es comprobable que esta misma retórica se haya trasladado a la realidad de la gestión gubernamental de las caravanas migrantes, aquí se ha mostrado cómo la población local acoge y se esfuerza por ayudar a los migrantes en suelo mexicano. La correlación que se pretende plantear es principalmente acerca de la relación entre este humanitarismo social y el efectivo asentamiento de los migrantes en México. En este sentido, se quiere afirmar que las deportaciones vistas durante la aplicación del protocolo *Quédate en México* y la continuación de la restricción migratoria observada con Biden, al menos durante la vigencia del Título 42, han movido a los migrantes, de manera forzada principalmente, a desviar su ruta hacia México y no solamente a través de él<sup>2</sup>.

Como ilustración de esta hipótesis, se ha descrito que el aumento de la contribución de la economía informal al PIB mexicano en los últimos años ha coincidido, temporalmente, con el fuerte desvío de la migración dirigida inicialmente a EEUU y luego desviada, a su vez, en caso de deportación, a México bajo el MPP. Este desvío permitió, como establece el propio MPP, la inserción de los migrantes en el mercado laboral mexicano, principalmente en el empleo informal y poco cualificado (Angulo-Pasel, 2022, p. 32).

Dicha consideración, posiblemente lleva consigo una cierta conveniencia económica para México y su gobierno, a lo que puede conectarse la retórica de López Obrador acogedora y latinoamericanista respecto a los migrantes, voluntariamente opuesta al advertido cierre y racismo

<sup>2</sup> El Título 42, el recurso normativo utilizado por Trump para deportar inmediatamente a los migrantes irregulares hallados en la frontera sobre la base de las razones sanitarias dictadas por el coronavirus, ha continuado su vigencia hasta el 11 de mayo de 2023.

de los Estados Unidos. A continuación, se analizará el caso específico de la migración guatemalteca, incluida en este proceso, que se va radicando en México.

### 3. Transformación en la migración guatemalteca: las causas de México como destino sustitutivo de Estados Unidos

Guatemala puede considerarse uno de los países de emigración más analizados y estudiados de América Latina. La inestabilidad política de la nación ha sido dictada por la extrema violencia que la acompañó. La guerra civil de Guatemala, que duró de 1960 a 1996, hizo que las difíciles condiciones de vida del país provocaran continuas migraciones hacia, sobre todo, Norteamérica (Solares, 2021, pp. 79-88). Incluso después del conflicto civil, la delincuencia pandillera interna y la desigualdad económica siguen siendo los motores de la migración desde Guatemala.

Sin embargo, aunque el principal movimiento desde Guatemala es hacia Estados Unidos, en los últimos años se ha producido una consolidación del desplazamiento *intra-Sur* hacia México, una migración que se quiere de ir como sustitutiva más que alternativa, cuyas correlaciones se verán a continuación (Gutiérrez-Romero, 2022). Según los últimos datos disponibles proporcionados por el INEGI, la población legalmente residente en México, pero nacida en Guatemala corresponde a 56.810 individuos, la mayoría de los cuales 33.177 residen en el estado de Chiapas<sup>3</sup>.

Un primer elemento fundamental para entender la conformación de la migración *intra-Sur* de Guatemala a México es la porosidad de la llamada frontera sur mexicana, comparada con la peligrosidad y sobre todo el férreo control que se observa en la frontera norte con Estados Unidos. Este aspecto, ligado a los numerosos casos de deportación de migrantes irregulares, entre ellos los guatemaltecos, ha introducido en el imaginario colectivo del per il sociológico de quien piensa en emigrar, la conciencia de ver a México como un destino migratorio factible.

El movimiento migratorio de Guatemala a Estados Unidos todavía sigue siendo primario en las intenciones de los migrantes, quienes, tras haber cruzado la frontera sur mexicana, posiblemente continúan su viaje tratando de ingresar a Estados Unidos; sin embargo, la opción de migrar y establecerse en México para trabajar se está convirtiendo en una oportunidad real para los migrantes guatemaltecos (Gutiérrez-Romero y Salgado, 2023, p. 11).

El segundo punto que se puede abordar para entender la migración sustitutiva y terminal hacia México es la incidencia del crimen organizado en la llamada frontera norte. Aunque no es comprobable que no haya una injerencia de pandillas y cárteles también en la frontera entre Guatemala y México, sí es posible afirmar que el volumen de la trata de migrantes, así como el lujo económico delictivo y los actos criminales contra los propios migrantes, se observan principalmente en la frontera mexicoestadounidense.

---

<sup>3</sup> Los datos recogidos por el INEGI se refieren únicamente a los ciudadanos guatemaltecos residentes en México y a las personas nacidas en Guatemala pero naturalizadas mexicanas. Sin embargo, el censo no informa de la población inmigrante no regularizada presente en territorio mexicano, que presumiblemente llega a alcanzar cifras más elevadas.



De hecho, uno de los principales cárteles implicados en la trata de migrantes en México, los Zetas, habría dejado de operar en el estado fronterizo de Chiapas, entre México y Guatemala, hace varios años. La actividad delictiva en Chiapas y en la frontera con Guatemala está supuestamente encabezada por las bandas locales y algunos elementos de las bandas centroamericanas, en particular las maras.

Sin embargo, las maras, que han sido golpeadas por las operaciones de las fuerzas del orden y sus mismos enfrentamientos internos, se encuentran mucho menos activas en Chiapas que en el resto de América Latina (Correa-Cabrera y Schaefer, 2022, p. 150). A raíz de todo lo expuesto, es oportuno subrayar que no se quiere afirmar la ausencia del crimen organizado en el interior del estado de Chiapas. De hecho, es comprobado que el estado sigue siendo indudablemente un territorio inseguro (Ortiz y Barajas, 2022, p. 86).

Más bien, se quiere señalar que no ha sido relevado, o reportado, el mismo volumen de crimen organizado involucrado en la trata y la violencia hacia los migrantes, elemento notoriamente propio de los cruces fronterizos entre México y Estados Unidos. Los dos elementos que se acaban de describir, a saber, la permisividad fronteriza y la menor presencia de los cárteles dedicados al tráfico de migrantes, pueden correlacionarse con un supuesto fundamental que apoya directamente la elección sustitutiva de México, por parte de los migrantes guatemaltecos, como destino final de su emigración desde el país de origen. El menor riesgo tanto de ser detenidos o deportados, como de tener que pagar impuestos a las organizaciones criminales y de ser traficados, permite a los migrantes guatemaltecos una opción migratoria relativamente conveniente.

Numerosos migrantes procedentes de Guatemala, sobre todo mujeres y niñas, deciden quedarse en la ciudad de Tapachula, Chiapas, en lugar de continuar su viaje hacia Estados Unidos. En un contexto de controles fronterizos más estrictos en la frontera Estados Unidos y México, la proximidad de esta ciudad fronteriza mexicana a Guatemala facilita a los migrantes indocumentados el envío de dinero, remesas a sus parientes y la visita más frecuente a sus familias (Correa-Cabrera y Schaefer, 2022, p. 146).

Cabe señalar que el movimiento de migrantes fronterizos de Guatemala a México, en el sentido de su desplazamiento por razones laborales de carácter temporal y manteniendo su residencia habitual en Guatemala, es una tendencia vinculada a razones laborales y salariales que no siempre se constituyen como pertenecientes a la migración definitiva o de larga duración propia del movimiento hacia Estados Unidos. Sin embargo, el endurecimiento de las restricciones migratorias por parte de la administración Trump, así como los efectos del Título 42 sobre los movimientos migratorios durante la pandemia de covid-19, pueden haber incidido en una consolidación de la migración tanto de corto como de largo plazo desde Guatemala hacia, especialmente, el estado de Chiapas.

Estos acontecimientos, al vincularse con la porosidad de la frontera guatemalteco mexicana, dan un primer panorama de la creciente conveniencia sustitutiva (y no alternativa, ya que la mejora en la calidad de vida que ofrece la migración a Estados Unidos no se da en México) de la migración intra-Sur de Guatemala a México.

Para reforzar la consideración de dicha migración *intra-Sur* como sustitutiva, se reitera que sus causas principales siguen siendo las restricciones, por ende, la difícil posibilidad de emigrar hacia Norteamérica. En los últimos tiempos, a los factores laborales se han unido también aspectos sociales que han empujado a los guatemaltecos a cruzar el río Suchiate que separa ambos países.

El modelo laboral agrícola, basado en la producción de frutas y café de Chiapas, ofrece a los guatemaltecos oportunidades laborales presumiblemente más accesibles que en la propia Guatemala. Pero, en lo que concierne a este trabajo, es interesante señalar que la vertiginosa crisis *multinivel* de Guatemala, en términos sociales, económicos y de seguridad, ha hecho que la idea de emigrar a Chiapas para iniciar una nueva vida, estableciéndose allí en un proceso sin duda más fácil que en Estados Unidos, sea una opción considerablemente viable para el segmento más joven de la población guatemalteca (Nájera-Aguirre, 2020, pp. 13-18).

Desde el punto de vista legal y de la documentación, se puede encontrar un importante beneficio adicional para la migración sustitutiva guatemalteca hacia México. A nivel burocrático, una de las principales complicaciones de la migración tradicional a Estados Unidos no es tanto la necesidad inicial de un visado, sino las complicaciones y retrasos que conlleva la solicitud de asilo o residencia, así como el coste económico que supone la tramitación de esos expedientes en el sistema migratorio estadounidense.

En este sentido, el artículo 37 la Ley de Migración mexicana, en vigor desde 2012, ha introducido la creación de una condición de estancia para trabajadores fronterizos y otra para visitantes regionales, que beneficia a los guatemaltecos en la frontera sur de México.

Con ello, se ha creado la Tarjeta de Residencia para ambas condiciones (Tarjeta de Trabajador Fronterizo o TTF en el primer caso, y Tarjeta de Visitante Regional o TVR, en el segundo), a ser obtenida en las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM). Estas dos tipologías de estancia han facilitado la vida transfronteriza entre Guatemala y México, con el fin de documentar los movimientos migratorios locales y fortalecer la protección de los derechos humanos y laborales de los visitantes locales y trabajadores fronterizos (Calleros Alarcón, 2019, p. 107).

La Tarjeta de Visitante Regional resulta ser, para los propósitos de este trabajo, el expediente más interesante para comprender los beneficios que los migrantes guatemaltecos encontrarían al seguir una migración *intra-Sur* hacia México en lugar de continuar el viaje hasta Estados Unidos. Efectivamente, la intencionada restricción y costosa burocratización de la mera entrada, y más aún de la estancia, de los migrantes irregulares guatemaltecos en Estados Unidos, puede haber favorecido a su manera una cierta desviación del movimiento migratorio, en favor de México. La TVR permite a los nacionales guatemaltecos viajar a través de los estados mexicanos de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, es decir, las regiones fronterizas del sur de mayor importancia para el movimiento migratorio guatemalteco.

Las principales ventajas de la TVR para los guatemaltecos se encuentran en la facilidad de obtención de la tarjeta, que además de ser gratuita, simplemente requiere la presentación



del interesado en un punto de internación terrestre del INM, ubicados en varias localidades de los estados antes señalados. Dado que el ciudadano guatemalteco solo necesita disponer de un documento de viaje válido, ya sea un documento de identidad o un pasaporte, este procedimiento es obviamente favorable para la obtención de la TVR, que tiene una validez de cinco años y permite la circulación en los estados mexicanos mencionados durante un máximo de siete días, como indicado por el Instituto Nacional de Migración (2022).

En realidad, se puede plantear que la TVR es más un intento de regular ostensiblemente, sobre todo a los ojos de EEUU, la migración de Guatemala a México. Desde un punto de vista institucional, el propio INM podría hacer más para facilitar la tramitación de la TVR a los guatemaltecos. Se ha constatado que los puntos de internación terrestre, es decir, las oficinas de migración dedicadas a emitir la TVR, no están presentes en todos los estados afectados por la misma y, en algunos casos, los puntos se encuentran lejos de los cruces fronterizos con Guatemala. A raíz de las informaciones proporcionadas por el Consulado de México en Quetzaltenango y el INM (2022), se han podido analizar las distribuciones de los puntos de internación del INM<sup>4</sup>.

Al ser el estado más afectado por los movimientos migratorios, en Chiapas existen cinco puntos de internación del INM y todos ellos están cerca de la frontera, como es el caso de la oficina de Ciudad Hidalgo que se encuentra a tan solo 1,5 kilómetros de territorio guatemalteco.

Sin embargo, en estados como Campeche no existe ningún punto de internación, mientras que, por ejemplo, el punto de internación de Quintana Roo (Puente Internacional Subteniente López) se encuentra a ciento sesenta y seis kilómetros de Guatemala, atendiendo principalmente a la población que ingresa por la vecina frontera con Belice. Por lo general, el volumen del movimiento beliceño es mucho menor que el guatemalteco (Bolio Ortíz y Bolio Ortíz, 2021, p. 164).

Ahora bien, como se ha argumentado a lo largo de este trabajo, entre los fundamentos de la conveniencia de la migración *intra-Sur* hacia México, se encuentra la porosidad tanto de la frontera como de la conformación burocrática gubernamental en materia migratoria. La TVR enfrenta la resistencia de los guatemaltecos porque no permite el empleo en suelo mexicano y, lógicamente, al registrarse en el INM, los propios migrantes correrían el riesgo de ser inscritos en los registros de la autoridad migratoria, lo que permitiría su localización, detención y expulsión de México en caso de ser contratados o exceder los siete días permitidos (Rodríguez Palacios, 2015, pp. 65-74). Pero la extensión de la validez del documento de tres a siete días puede verse como un intento de las autoridades mexicanas de lograr que los guatemaltecos tramiten la TVR (Embajada de México en Guatemala, 2017).

Todos estos riesgos se reducen, en la perspectiva de los migrantes guatemaltecos, si no solicitan la TVR y permanecen indocumentados en México. Y presumiblemente, esta misma informalidad migratoria favorece a la economía mexicana, ya que el propio INM no implementa una estructura de acercamiento a los migrantes para su regularización a través del TVR, sino que simplemente se limita a una presencia, casi de mero deber. De hecho, se podría hablar de

<sup>4</sup> Las distancias se calcularon utilizando *Google Maps* y teniendo en cuenta que los migrantes suelen recorrer a pie los pasos fronterizos entre Guatemala y México.

una *legalidad irregular* a la que recurren muchos guatemaltecos en México, con respecto a la TVR y otros documentos de regularización migratoria. Esta especie de semi cumplimiento de la ley migratoria se ve subrayada por el fenómeno de los ciudadanos guatemaltecos que solicitan la TVR y luego son empleados, a menudo, en la informalidad.

Adicionalmente, también se ha detectado una cooperación que podría caer tanto en el ámbito de la corrupción como en el de la compasión humanitaria, que ve a los mismos funcionarios del INM y a las autoridades municipales facilitando la obtención de documentación a través de mediadores con quienes compartir los honorarios (abogados o gestorías) tanto en el caso de TVR, enigmáticamente emitidas fuera de los horarios o sitios establecidos, como de cartas de naturalización con dudosos respaldos.

Al mismo tiempo y al margen, por lo menos en principio, del alcance de las autoridades, la porosidad del régimen migratorio en el sur de México sigue teniendo, entre sus elementos favorables para la migración guatemalteca, el continuo uso y comercialización de documentación falsificada (Wiesner y Basok, 2020, pp. 92-99).

Para concluir, en un momento histórico en el que la migración hacia Estados Unidos se ve regulada por dispositivos legales cada vez más restrictivos y, por otra parte, el viaje hacia el norte está condicionado por el riesgo físico, para los guatemaltecos la migración *intra-Sur* hacia México representa una sosegada garantía de seguridad. Este movimiento sustitutivo goza de una cuasi certeza para los guatemaltecos, los cuales se podría decir que ni siquiera sienten el cambio de país una vez que cruzan la frontera hacia México.

Los elementos que unen a Guatemala y México, especialmente sus estados del sur; como el idioma, la religión católica, la herencia indígena y la normalización de la informalidad, pueden ser factores cruciales para el continuo desvío de la migración guatemalteca. La tolerancia tanto de las autoridades como de la población respecto al fenómeno migratorio guatemalteco puede identificarse en la expresión “vivir de ambos lados del Suchiate”, que demuestra que el río que separa las dos naciones se convierte realmente en una fuente de sustento y esperanza (Jasso Vargas, 2023, pp. 5-7).

Ahora bien, siguiendo en el plano etnográfico y territorial, cabe señalar que la disputa ocurrida en el siglo XIX entre México y Guatemala sobre el estado de Chiapas y, particularmente, el territorio fronterizo del Soconusco, hoy ambos pertenecientes a México, sigue produciendo un revanchismo que aquí se define como moderado, por el cual muchos guatemaltecos consideran esas regiones como propias y no advierten la típica percepción de sentirse extranjeros a la hora de emigrar hacia dichas zonas. La creciente desigualdad, la violencia y la quiebra de la democracia que continúan en Guatemala son las causas que seguirán motivando el movimiento migratorio procedente de este país.

Sin embargo, con la expiración del Título 42 en Estados Unidos y la reintroducción del Título 8, ya se están reportando, en los medios de comunicación, las primeras imágenes de las deportaciones de guatemaltecos que intentan entrar en territorio estadounidense. En cuanto a la migración *intra-sur* hacia México, aquí cabe preguntarse si la actual aplicación del Título 8 en



EEUU, que prohíbe a los migrantes irregulares detenidos en la frontera entrar en EEUU durante cinco años y, en ciertos casos, el inicio de procedimientos penales susceptibles de detención en los propios EEUU, puede provocar una cierta reticencia y temor a iniciar o intentar el viaje a los Estados Unidos.

Además, el Título 8, que ha vuelto en vigor a partir del 11 de mayo de 2023, establece que Estados Unidos no otorgará asilo a aquellos migrantes que, habiendo recorrido otros países durante su viaje terrestre, no harán solicitado el asilo en las naciones atravesadas, como México (Code of Federal Regulations, 2023).

Las primeras deportaciones observadas en virtud del Título 8 de repatriación a Guatemala, y las experiencias compartidas por los migrantes guatemaltecos retornados, pueden difundir un cierto miedo, aunque limitado, a emprender el viaje a Estados Unidos en favor de una migración sustitutiva, y en general mucho menos riesgosa, que ve en México su destino final.

## Conclusión

Este artículo se ha centrado en el estudio de caso de la migración guatemalteca a México y en lo que caracteriza a este fenómeno. En particular, al tratarse de un movimiento migratorio inherente al continente americano, se ha querido estudiar la fenomenología y las razones por las que los migrantes guatemaltecos, además de continuar su viaje hacia Estados Unidos, optan en ocasiones por establecerse en México.

Haciendo uso tanto de las perspectivas norteamericanas sobre los efectos de la migración en tránsito por el territorio mexicano, como a través de las referencias académicas de obras procedentes de América Latina que leen la migración desde una perspectiva humanitaria y solidaria, se ha podido examinar este movimiento migratorio *intra-Sur*.

El examen de este estudio de caso ha producido resultados que pueden ofrecer un futuro punto de partida para un estudio de campo que permita aportar una contribución estadísticamente representativa para la hipótesis inicial, es decir, si efectivamente, además de un desvío de la migración guatemalteca de Estados Unidos a México, el movimiento *intra-Sur* está creciendo más o menos que la tradicional migración Sur-Norte.

Pero, por lo que se ha investigado en este artículo, los resultados destacados sugieren principalmente que, desde el punto de vista institucional, el gobierno mexicano ha sabido explotar inteligentemente en su beneficio las continuas restricciones migratorias observadas en Estados Unidos.

Incluso si, como se ha señalado, el enfoque de las instituciones mexicanas no resuelve la crisis humanitaria de la migración, es posible afirmar que a través de campañas gubernamentales específicas, como la TVR, México ha tendido la mano a la migración guatemalteca. Respecto a este primer resultado, hay que decir que aquellos elementos geográficos y sociológicos comunes a México y Guatemala, sobre todo la frontera compartida, otorgan ventajas a los migrantes

guatemaltecos de las que no pueden disfrutar los migrantes de otras nacionalidades que llegan a la frontera sur mexicana.

El segundo resultado tiene que ver con la esfera social de las migraciones *intra-Sur*. Específicamente, se ha examinado cómo el discurso político de Andrés Manuel López Obrador respecto a la migración, con un sesgo humanitario relevante, ha tenido un impacto directo en la sociedad mexicana. Aunque, como ya se ha mencionado, esto no se corresponde automáticamente con una práctica humanitaria constante por parte de las instituciones mexicanas frente a los migrantes irregulares, sí conlleva el resultado de que la población mexicana ofrece a los migrantes guatemaltecos un apoyo significativo.

Y en el aspecto comparativo referido a Estados Unidos, donde además del control gubernamental destaca un extendido racismo *intersocial*, la presencia de una solidaridad *latinoamericanista* por parte de la sociedad mexicana es un importante factor causal del movimiento *intra-Sur* de Guatemala a México.

Finalmente, el tercer y último resultado de este artículo se refiere al ámbito económico. De hecho, el movimiento transfronterizo de Guatemala a México mencionado tiene raíces históricas, ya que los trabajadores transfronterizos han contribuido durante décadas a las economías de ambos países.

Lo que la propia literatura académica mexicana ha definido como porosidad de la frontera sur se ha abordado más bien en este artículo desde la perspectiva de los beneficios para el gobierno y los migrantes. La informalidad, que sigue siendo un factor relevante en la economía mexicana, se nutre de la inmigración guatemalteca, cuya mano de obra es significativa en estados como Chiapas donde el trabajo agrícola es vital.

Más que de porosidad se quiere hablar aquí de una sustancial aceptación tácita por parte de las instituciones respecto a los movimientos migratorios o al empleo irregular por parte de los migrantes guatemaltecos, ya que esta mano de obra sigue siendo necesaria para la economía mexicana.

Por otra parte, la permisividad de las autoridades mexicanas es conocida en la sociedad guatemalteca, por lo que esta aceptación mutua se conforma como útil para ambos actores. Sobre todo, cabe resaltar que esta permisividad no es aplicable al contexto de la emigración hacia Estados Unidos, mientras es propia de los movimientos migratorios *intra-Sur*. ●

## Referencias

- Adamson, F.B. y Tsourapas, G. (2020). The Migration State in the Global South: Nationalizing, Developmental, and Neoliberal Models of Migration Management. *International Migration Review*, 54 (3), 853-882.
- Alba, F. (24.04.2013). Mexico: The new migration narrative. *Migration Policy Institute*. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/article/mexico-new-migration-narrative> (18.06.2023).
- Angulo-Pasel, C. (2022). The More Things Change... Governance and Resistance along the Mexico–Guatemala Border. *Borders in Globalization Review*, 3 (2), 26-37.
- Ávalos Rivera, A.R. y Celecia Pérez, C. (2020). El discurso oficial mexicano sobre la migración: Un análisis de las “mañaneras” de AMLO. *COMUNICACIÓN. Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios*



- Culturales*, 1 (18), 99-118.
- Bernardi, C. (2019). La travesía de migrantes centroamericanos en su camino hacia la frontera de México y los Estados Unidos. *Ética y Cine Journal*, 9 (1), 9-18.
- Bolio Ortíz, H. y Bolio Ortíz, J.P. (2021). Migración y derechos humanos en una frontera pluriétnica (México-Belice). *Ciencia jurídica*, 10 (19), 165-175.
- Buiza, N. (2018). Crossing Mexico on La Bestia: The Central American Migrant Experience in the Documentary Films Which Way Home and Who Is Dayani Cristal? *Hispanic Research Journal*, 19 (4), 415-429.
- Cabezón-Fernández, M.J. y Oso, L. (2022). La (in)movilidad a debate: Diez años de estudio de las migraciones en la España entre crisis (2009-2021). *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 55, 1-22.
- Calleros Alarcón, J.C. (2019). Tendencias en la conformación de nuevos grupos de inmigrantes en México como efecto de la Ley de Migración y su Reglamento. *Muuch' xiimbal caminemos juntos*, 8, 103-123.
- Casillas, R. (2021). Migración internacional y solidaridad: los albergues y las casas de migrantes en México. *Migración y Desarrollo*, 19 (37), 65-92.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos México CNDH (06.12.2021). *Informe Especial sobre los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP) – Programa “Quédate en México” 2019-2021. Análisis de su impacto en los derechos humanos de las personas en movilidad en México*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-los-protocolos-de-proteccion-migrantes-mpp-programa-queda-te-en> (18.06.2023).
- Consulado de México en Quetzaltenango (s.f.). *Tramita la TVR en los puntos de internación a México*. Recuperado de: <https://consulmex.sre.gob.mx/quetzaltenango/index.php/es/notas-principales/3-aviso-3> (18.06.2023).
- Correa-Cabrera, G. y Schaefer, K.B. (2022). Notes on a Perilous Journey to the United States: Irregular Migration, Trafficking in Persons, and Organized Crime. *Latin American Politics and Society*, 64 (3), 142-160.
- De Lombaerde, P., Guo, F. y Neto, H.P. (2014). Introduction to the Special Collection: South-South Migrations: What is (Still) on the Research Agenda? *International Migration Review*, 48 (1), 103-112.
- Departamento de Estado de EEUU (07.06.2019). *U.S.-Mexico Joint Declaration*. Recuperado de: <https://2017-2021.state.gov/u-s-mexico-joint-declaration/> (18.06.2019).
- Domínguez, A.D. (2020). ¿Votó la ciudadanía religiosa por AMLO en 2018? *Política y Gobierno*, 27 (2), 1-30.
- Ellis, M. (2012). Reinventing US Internal Migration Studies in the Age of International Migration. *Population, Space and Place*, 18 (2), 196-208.
- García Zamora, R. y Gaspar Olvera, S. (2021). Perspectivas de las migraciones de Centroamérica y México a Estados Unidos bajo el nuevo gobierno de Biden. *Brújula ciudadana*, 126, 1-5.
- Garrett, T.M. y Sementelli, A.J. (2023). Revisiting the policy implications of COVID-19, asylum seekers, and migrants on the Mexico-U.S. border: Creating (and maintaining) states of exception in the Trump and Biden administrations. *Politics & Policy*, 50 (4), 1-18.
- González, G.C. (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. *Alegatos*, 83, 169-194.
- Gutiérrez-Romero, R. (24.12.2022). *Violence in Guatemala pushes adults and children to seek work in Mexico*. Recuperado de: <https://doi.org/10.48550/arXiv.2212.12796> (18.06.2023).
- Gutiérrez-Romero, R. y Salgado, N. (2023). New trends in South-South migration: The economic impact of COVID-19 and immigration enforcement. *Applied Geography*, 154, 1-11.
- Gzesh, S. (2008). Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos. *Migración y desarrollo*, 10, 97-126.
- Hamilton, N. y Chinchilla, N.S. (1991). Central American Migration: A Framework for Analysis. *Latin American Research Review*, 26 (1), 75-110.
- Horbath Corredor, J.E. y Gracia, M.A. (2022). Local economies, informal crossings and displacement in a porous zone: The Mexico-Guatemala Cross-Border Region. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 22 (2), 8-34.
- Huerta, A.V. y McLean, L. (2019). Caravanas de migrantes en México: Nueva forma de autodefensa y transmigración. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 122, 163-186.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (19.12.2022). *Medición de la informalidad*. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/programas/pibmed/2013/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/pibmed/2013/#Datos_abiertos) (18.06.2023).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (s.f.). *Población total nacida en otro país residente en México por entidad federativa según sexo y países seleccionados, años censales de 2000, 2010 y 2020*. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pq=Migracion\\_Migracion\\_03\\_58515c96-1ce7-4d4b-9ee0-f8531563910f](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pq=Migracion_Migracion_03_58515c96-1ce7-4d4b-9ee0-f8531563910f) (18.06.2023).
- Instituto Nacional de Migración INM (03.03.2022). *Tarjeta de Visitante Regional (TVR)*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/tarjeta-de-visitante-regional-tvr> (18.06.2023).
- Irazuza Di Chiara, I. y Ibarra, I. (2021). La excepción de la excepción. La gobernanza de la migración en tiempos de pandemia. *Estudios Fronterizos*, 22, 1-23.
- Jasso Vargas, R. (2023). Una mirada sociodemográfica y antropológica a la vida laboral y familiar de las y los trabajadores guatemaltecos transfronterizos. *Revista pueblos y fronteras digital*, 18, 1-9.
- Massey, D.S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A. y Taylor, J.E. (1994). An Evaluation of International Migration Theory: The North American Case. *Population and Development Review*, 20 (4), 699-751.

- Montes, V. y Pombo, M.P. (2019). Ethics of care, emotional work, and collective action of solidarity: The Patronas in Mexico. *Gender, Place & Culture: A Journal of Feminist Geography*, 26 (4), 1-22.
- Nájera-Aguirre, J.N. (2020). Mercado de trabajo transfronterizo México-Guatemala: Una construcción desde la experiencia de los trabajadores. *Estudios fronterizos*, 21, 1-28.
- Ortega-Ramírez, A.S. (2020). Los derechos humanos de los migrantes y el desarrollo sostenible en la política migratoria de México. ¿Humanitarismo y/o contención? *Latin American Journal of International Affairs*, 10 (2), 1-21.
- Ortega Velázquez, E. (2020). México como tercer país ¿seguro? Instrumentalización del derecho de asilo. *Frontera norte*, 32, 1-28.
- Ortiz, M.G. y Barajas, M. del R. (2022). Movilidades humanas en la frontera México-Guatemala: Entre la gestión de Estado y las prácticas locales, reflexiones sobre la construcción de gobernanza. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 49 (1), 79-93.
- Roberts, B.R., Frank, R. y Lozano-Ascencio, F. (1999). Transnational migrant communities and Mexican migration to the US. *Ethnic and Racial Studies*, 22 (2), 238-266.
- Rodriguez, J.L. y Thornton, C. (2022). The liberal international order and the global south: A view from Latin America. *Cambridge Review of International Affairs*, 35 (5), 626-638.
- Rodríguez Palacios, B.B. (2015). Consecuencias jurídicas del uso de la tarjeta de visitante regional “TVR” en la Franja Fronteriza de México con Guatemala, a la luz de los convenios internacionales sobre la materia (Trabajo de Fin de Grado). Universidad Rafael Landívar. [https://crailandivarlibrary.primo.exlibrisgroup.com/permalink/502URL\\_INST/k6jgvg/alma990001974990107696](https://crailandivarlibrary.primo.exlibrisgroup.com/permalink/502URL_INST/k6jgvg/alma990001974990107696)
- Serrano, F. y Schiavon, J.A. (2021). Ethnic competition in a divided America: The wall and the “Hispanic threat”. *Latin American Policy*, 12 (2), 349-366.
- Solares, J. (2021). Guatemalan Migration to Los Angeles: Struggle for Survival. *The Toro Historical Review*, 10 (1), 78-97.
- Torre Cantalapiedra, E. (2020). ¿Coyotes o defensores de migrantes? Criminalización del activismo promigrante en tiempos de caravanas. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28, 51-67.
- Título 8, de 1 de enero de 2022, Aliens and Nationality. Code of Federal Regulations, de 1 de enero de 2022, partes 1-1399, pp. 9 a 1240.
- Vázquez Meneley, S.I. (2020). Lo humanitario en la migración en tránsito por México ¿Por qué es necesario? *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 7 (1), 82-101.
- Wiesner, M.L.R. y Basok, T. (2020). “Legalidad ilegal” y precariedad: La perspectiva desde el sur de México. *Sociologias*, 22 (55), 74-103.

# RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica  
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)  
Universidad Autónoma de Madrid, España  
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>  
ISSN 1699 - 3950

 [facebook.com/RelacionesInternacionales](https://facebook.com/RelacionesInternacionales)

 [twitter.com/RRInternacional](https://twitter.com/RRInternacional)



FECYT388/2023  
Fecha de certificación: 12 de julio de 2019 (8ª convocatoria)  
Válido hasta: 28 de julio de 2024